

FIX (afiliada de Fitch Ratings) revisó calificaciones de Sociedades de Garantía Recíproca.

9 de mayo de 2025

FIX (afiliada de Fitch Ratings) -en adelante "FIX"- revisó las calificaciones de 14 Sociedades de Garantía Recíproca.

El Sistema de Garantías Recíprocas argentino evidenció, en los últimos años, un importante crecimiento, considerando la cantidad de pequeñas y medianas empresas (PyMEs) asistidas. A diciembre de 2024, el segmento se componía por 46 SGR y 2 Fondos de Afectación Específica (FAE), avalando a un total de 33.074 PyMEs (un 40% mayor a diciembre de 2023), de las cuales 19.963 fueron nuevas, con garantías otorgadas totales por \$ 2.907 mil millones, lo que implica una variación de 310%, muy superior a la inflación del periodo.

Entre las últimas actualizaciones en el marco normativo, se destaca la posibilidad de acceder a actualizaciones semi automáticas trimestrales del Fondo de Riesgo, por el valor del UVA y se incorporó la figura de "Custodio" para garantizar el control del Fondo de Riesgo, así como una nueva modalidad, que permite a los socios protectores de las SGR realizar aportes al Fondo de Riesgo sin acceder a los beneficios impositivos.

Por su parte, la morosidad mostró indicios de mejora a pesar del mayor nivel de actividad y avales otorgados, disminuyendo tanto el promedio del sistema como así también la cantidad de MIPyMEs en incumplimiento

FIX considera que el segmento presenta importantes desafíos tanto desde lo regulatorio como desde el entorno operativo, estimando probable una consolidación del sistema.

DETALLE DE LAS CALIFICACIONES

Crece SGR:

- * Se decidió subir la Calificación Nacional de Largo Plazo a A+(arg) desde A-(arg) manteniendo la Perspectiva Estable, y la Calificación Nacional de Corto Plazo a A1(arg) desde A2(arg).

Campo Aval SGR:

- * Se decidió subir la Calificación Nacional de Largo Plazo a AA-(arg) desde A+(arg) manteniendo la Perspectiva Estable, y confirmar la Calificación Nacional de Corto Plazo en A1(arg).

Avales del Centro SGR:

- * Se decidió subir la Calificación Nacional de Largo Plazo a A-(arg) desde BBB+(arg) manteniendo la Perspectiva Estable, y confirmar la Calificación

Nacional de Corto Plazo en A2(arg).

Integra Pyme SGR:

- * Se decidió subir la Calificación Nacional de Largo Plazo a A-(arg) desde BBB+(arg) manteniendo la Perspectiva Estable, y confirmar la Calificación Nacional de Corto Plazo en A2(arg).

Aval Federal SGR:

- * Se decidió confirmar la Calificación Nacional de Largo Plazo en A(arg), Perspectiva Estable y la Calificación Nacional de Corto Plazo en A2(arg).

Agroaval SGR:

- * Se decidió confirmar la Calificación Nacional de Largo Plazo en AA(arg) Perspectiva Estable y la Calificación Nacional de Corto Plazo en A1+(arg).

Cuyo Aval SGR:

- * Se decidió confirmar la Calificación Nacional de Largo Plazo en A-(arg) Perspectiva Estable y la Calificación Nacional de Corto Plazo en A2(arg).

Solidum SGR:

- * Se decidió confirmar la Calificación Nacional de Largo Plazo en A(arg) Perspectiva Estable y la Calificación Nacional de Corto Plazo en A1(arg).

Don Mario SGR:

- * Se decidió confirmar la Calificación Nacional de Largo Plazo en AA(arg) Perspectiva Estable y la Calificación Nacional de Corto Plazo en A1+(arg).

Fintech SGR:

- * Se decidió confirmar la Calificación Nacional de Largo Plazo en AA(arg) Perspectiva Estable, y la Calificación Nacional de Corto Plazo en A1+(arg).

Aval Ganadero SGR:

- * Se decidió confirmar la Calificación Nacional de Largo Plazo en A+(arg) Perspectiva Positiva y la Calificación Nacional de Corto Plazo en A1(arg).

Trend SGR:

- * Se decidió confirmar la Calificación Nacional de Largo Plazo en A(arg) Perspectiva Estable y la Calificación Nacional de Corto Plazo en A1(arg).

Mills SGR:

- * Se decidió confirmar la calificación Nacional de Largo Plazo en BBB+(arg) Perspectiva Estable y la Calificación Nacional de Corto Plazo en A2(arg).

Evolución SGR:

- * Se decidió confirmar la Calificación Nacional de Largo Plazo en BBB+(arg)

Perspectiva Estable y la Calificación Nacional de Corto Plazo en A3(arg).

Las subas en las calificaciones de Crecer SGR se fundamentan en su consistente crecimiento a pesar de los diferentes escenarios económicos, la mejora en su diversificación, su demostrada capacidad para incrementar su base de Mipymes aumentando de esta forma el volumen negociable, el ser una de las principales SGR del sistema y su morosidad consistentemente baja. Se destaca además la persistencia de los buenos indicadores de liquidez como así también la prudente gestión y calidad de administración de su portafolio de inversiones.

La suba en la calificación de largo plazo de Campo Aval SGR se fundamenta en la fortaleza crediticia y soporte financiero, operativo y comercial que le brinda su principal accionista y controlante, Lartirigoyen y Cía. S.A. (LART). A su vez, se contempla la prudente gestión de riesgos de la SGR -que se manifiesta en la buena performance de la calidad de su cartera-, la apropiada administración del apalancamiento y la estacionalidad de su originación asociada al agro, que se ajusta al ciclo de necesidades de capital de trabajo del sector.

La suba en la calificación de largo plazo de Avaes del Centro SGR se fundamenta en el sostenido buen desempeño de la entidad en la originación de avales, manteniendo bajos niveles de morosidad, un apalancamiento prudente y una adecuada cobertura de liquidez. Asimismo, la calificación contempla la fuerte sinergia comercial y operativa con su principal accionista (Bolsa de Comercio de Córdoba), la tercerización de funciones no comerciales y la concentración regional del Riesgo Vivo.

La suba en la calificación de largo plazo de Integra Pyme SGR se fundamenta en el sostenido buen desempeño de la entidad en la originación de avales, crecimiento continuo de FR y de RV, manteniendo bajos niveles de morosidad, un apalancamiento prudente y una adecuada cobertura de liquidez.

Para acceder a los informes de calificación, por favor consultar en el sitio web de la Calificadora, www.fixscr.com.

INFORMES RELACIONADOS Y METODOLOGÍA APLICABLE

FIX utilizó la Metodología de Entidades Financieras presentada ante la Comisión Nacional de Valores (disponible en www.cnv.gov.ar).

El informe correspondiente se encuentra disponible en nuestra web www.fixscr.com.

Analistas

Julián Currao

Analista

(+5411) 5235 – 8110

julian.currao@fixscr.com

Pablo Deutesfeld

Director Asociado
(+5411) 5235 – 8100
pablo.deutesfeld@fixscr.com

Micaela Torrez
Analista
(+5411) 5235 – 8110
micaela.torrez@fixscr.com

Guadalupe Cortina
Analista
(+5411) 5235 – 8100
guadalupe.cortina@fixscr.com

German Nicolas Di Santo
Analista
(+5411) 5235 - 8100
German.disanto@fixscr.com

Ionit Lulkin
Analista
(+5411) 5235 – 8100
Ionit.lulkin@fixscr.com

Nazarena Larriba
Analista
(+5411) 5235 - 8100
Nazarena.larriba@fixscr.com

Juan Cruz Espeche Mendoza
Analista
juancruz.espechem@fixscr.com

Hernán Lucchini
Analista Senior
(+5411) 5235 – 8110
hernan.lucchini@fixscr.com

María Luisa Duarte
Director
(+5411) 5235 – 8112
maria.duarte@fixscr.com

María Fernanda López
Senior Director y Responsable del Sector

(+5411) 5235 - 8100
mariafernanda.lopez@fixscr.com

Relación con los Medios

Diego Elespe
Head Comercial y de Desarrollo de Negocios
diego.elespe@fixscr.com
+5411 5235-8100/10

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings), EN ADELANTE TAMBIEN DENOMINADA "FIX", ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: [HTTP://WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB [WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX SCR S.A., Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX SCR S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independientes y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A. se basa en relación con una calificación será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe, recibida del emisor", se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente, como son riesgos de precio o de mercado. FIX SCR S.A. no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni

un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 1.000 y USD 200.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de títulos y valores de Estados Unidos de América y la "Financial Services and Markets Act of 2000" del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.